

QUILLOTA, 07 de Noviembre de 2022.

EXENTO Nº: 4789 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 10.236 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de reemplazo de 01 de mayo del 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1247 de 23.05.2022 el **JARDÍN INFANTIL PUTUPUR**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1237 de 02.06.2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza ,Jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	JAVIERA FRANCISCA VALENZUELA TAPIA
RUT	19.982.343-4
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PARVULOS
ASUMIR EN	JARDÍN INFANTIL PUTUPUR
A CONTAR DESDE	01/05/2022 HASTA 16/05/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE TERESA ISABEL LOPEZ REYES, RUT 15.071.329-3
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	JUNJI

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA